



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 10 de julio de 2015

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1088/15 que dispone el receso de invierno en la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que en uso de esa licencia, el suscripto estará ausente en el período comprendido entre el 13 y el 17/7/15;

Que resulta necesario dar continuidad a la gestión de trámites que resultaren pertinentes en el período mencionado;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Encargar el despacho de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional al Director General de Contabilidad y Finanzas, Cr. Damián Rojas, durante la semana del 13 al 17 de julio del corriente.

Artículo 2º: Comuníquese a las Direcciones Generales de esta Secretaría, a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y al Centro de información y Comunicación Institucional para su publicación en el Digesto y Boletín Oficial electrónicos de la UNC.

RESOLUCION N° 112/2015.-



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba